

HOJA INFORMATIVA

CAPACITACIÓN DE JÓVENES COMPRADORES PARA OPERATIVOS SUPERVISADOS DE COMPRA

¿Qué son los operativos supervisados de compra?

Los operativos supervisados de compra controlan y hacen cumplir las leyes de venta de alcohol. Su objetivo es que los jóvenes compradores intenten comprar alcohol en locales autorizados. Hay dos tipos de operativos supervisados de compra.

La policía lleva a cabo inspecciones de cumplimiento de la ley sobre el alcohol y utiliza a menores de edad para comprobar si los comercios cumplen las leyes estatales y las ordenanzas locales que regulan la venta de alcohol. Las inspecciones de cumplimiento de la ley sobre el alcohol son una estrategia de prevención para reducir la venta de alcohol a menores.

Los operativos "Shoulder Tap" es otra clase de inspección. Consisten en utilizar a menores de edad para que le pidan a un adulto que está entrando en un local que les compre alcohol. Las operaciones "Shoulder Tap" se centran en desalentar a los adultos a que proporcionen alcohol a los menores de edad.

Para prevenir el consumo de alcohol en la adolescencia, es fundamental limitar el acceso de los menores al alcohol. Las estrategias policiales más eficaces para detectar y disuadir a los adultos que proporcionan o venden alcohol a menores de edad requieren el uso de adolescentes como compradores.

¿Qué es un joven comprador?

Un joven comprador es una persona que no ha alcanzado la edad mínima para comprar alcohol y que actúa bajo la guía de las autoridades policiales en la compra de alcohol durante inspecciones de cumplimiento de la ley sobre el alcohol, operativos "Shoulder Tap" o cualquier otro operativo supervisado de compra. Cada estado puede tener diferentes requisitos para estas personas, como un límite de edad.

¿Por qué es importante capacitar clientes menores de edad?

Los controles de cumplimiento de la ley sobre el alcohol y los operativos "Shoulder Tap" implican un elemento de riesgo tanto para el cliente menor de edad como para el agente policial. Por lo tanto, es imprescindible proporcionar una preparación adecuada e identificar las medidas necesarias para proteger a los involucrados. La capacitación de los jóvenes compradores les permite saber a estos menores de edad qué se espera de ellos, cuáles son sus responsabilidades durante los operativos y qué documentación y seguimiento se requieren. Todos los voluntarios deben estar plenamente informados de su papel en los controles de

cumplimiento de la ley sobre el alcohol y en el operativo “Shoulder Tap” y ser capaces de cumplir con todas las funciones requeridas.

Lista de control

Durante la capacitación, los clientes menores de edad deben recibir una guía clara sobre cómo realizar la compra. Para aumentar la confianza del joven voluntario y calmar los nervios es necesario realizar dramatizaciones y ejemplos prácticos de lo que va a pasar. Para que todos los participantes estén sincronizados, se debe preparar de antemano los ejemplos y asegurarse que los jóvenes voluntarios sigan los pasos requeridos en un control de cumplimiento de la ley sobre el alcohol o un operativo “Shoulder Tap”. Una lista detallada de lo que se debe y no se debe hacer puede ayudar a preparar a los jóvenes para los operativos. Por ejemplo, se debe advertir a los menores que no se distraigan en el local, sino que vayan directamente al producto que van a comprar.

Los clientes menores de edad también deben evitar cualquier conversación innecesaria con el personal o los clientes del local. Los jóvenes voluntarios deben responder con sinceridad a las preguntas que les haga el personal y no inventar información. Deben abandonar el local inmediatamente si reconocen al personal o a un cliente o si perciben una situación peligrosa. Cuanto más preparado esté el joven voluntario y cuanta más información tenga de antemano sobre los protocolos y expectativas durante las operaciones policiales, más eficientes serán los operativos.

Varios compradores

Puede ser útil que dos compradores menores de edad trabajen juntos, ya sea que entren juntos a la tienda o que se turnen para comprar productos. Varios voluntarios pueden apoyarse mutuamente, lo que puede parecer más natural para los empleados de un local. Además, utilizar varios voluntarios en distintos locales puede ayudar a evitar las llamadas en cadena: unas tiendas llaman a otras para advertirles que las autoridades están realizando controles de cumplimiento u operativos “Shoulder Tap.”

Ya sea que se utilice uno o más jóvenes como compradores, los menores no deben entrar con un agente vestido de civil ni sentarse con él. Si el joven comprador está con un adulto, el vendedor puede concluir que el menor está comprando con un padre, lo que podría generar acusaciones de inducción al delito. El término “legal inducción al delito” describe lo que ocurre cuando se incita a alguien a cometer un crimen. Además, si se utilizan dos menores de edad como compradores en un local, se les debe indicar que solamente intenten realizar una compra en total.

Edad del joven comprador

Durante los controles de cumplimiento de la ley sobre el alcohol y operativos “Shoulder Tap”, el comprador debe ser menor de la edad legal de compra. Las mejores prácticas recomiendan que el menor de edad sea al menos un año menor de la edad legal de compra. Lo ideal sería que el comprador tuviera 18 o 19 años. Si el comprador no es menor de edad, no se habrá violado ninguna ley si un local le vende alcohol. El joven debe verse de una edad apropiada: no parecer

mayor de 21 años, pero tampoco demasiado joven. Además, si un comprador tiene 20 años, puede que tenga 21 cuando tenga que prestar testimonio.

Las autoridades policiales pueden utilizar un sistema de verificación de edad antes de utilizar a un joven como comprador para aumentar la apariencia de legalidad de su programa de control del alcohol. Una evaluación de verificación de edad determinará objetivamente la edad de cada posible comprador a partir de una muestra de adultos. Se puede reunir una muestra al azar de adultos de diversos orígenes para estimar la edad del joven comprador. El joven comprador debe estar presente para que los adultos puedan observarlo y ofrecer su mejor estimado de su edad. Después de la evaluación de la verificación de edad, los jóvenes compradores cuya apariencia de edad se estima entre 18 y 20 años deben ser aceptados en el programa, mientras que aquellos que dan la impresión de ser demasiado jóvenes o parecer mayores de 21 años no deben ser aceptados en el programa.

Si los jóvenes seleccionados muestran un índice alto de compra, se debe reevaluar su participación. Para mantener la integridad del programa de control de venta de alcohol, es vital que la apariencia o el comportamiento de un joven comprador no lleve a los empleados a creer que tiene más de 21.

Apariencia del joven comprador

La apariencia del comprador es importante a la hora de defenderse de las acusaciones de inducción o de trampa en la investigación. Los jóvenes compradores deben tener un aspecto y actuar acorde a su edad real. No deben alterar o modificar su apariencia mediante cosméticos, peinados o ropa que no usarían normalmente. Los jóvenes compradores no deben llevar ropa que anuncie bebidas alcohólicas. Los hombres no deben llevar barba. Los compradores menores de edad no deben llevar maquillaje, gorras, ni gafas de sol, que pueden ocultar partes del rostro. El joven comprador debe pasar desapercibido en la comunidad donde intentará comprar alcohol. En las operaciones deben participar tanto hombres como mujeres.

Es posible que en las comunidades pequeñas o rurales sea fácil reconocer a los compradores menores de edad. A menudo se utiliza a jóvenes de comunidades vecinas como compradores para evitar que los reconozcan durante una actividad de control. Las fuerzas del orden de diferentes comunidades y condados pueden trabajar juntos para intercambiar información sobre jóvenes compradores, de modo que se puedan completar las actividades de aplicación de la ley y los jóvenes compradores no se vean en situaciones delicadas dentro de sus comunidades.

La personalidad del comprador

Los jóvenes compradores deben ser de gran carácter. Es necesario realizar una verificación del historial del joven comprador para confirmar que no tiene antecedentes penales. Se debe evitar a toda costa que los jóvenes compradores piensen que pueden realizar el operativo a cambio de sanciones menores o beneficios personales. Esto puede causar problemas en los tribunales, dar lugar a la anulación de los operativos y perjudicar el programa de control del alcohol.

Declaraciones escritas

Para garantizar el proceso judicial de las infracciones es necesario presentar documentación de cada venta, incluyendo las declaraciones de los jóvenes compradores. A los jóvenes compradores se les puede pedir que completen un formulario o escriban una declaración que documente cada inspección o cada operativo "shoulder tap" en el que hayan participado. El joven comprador debe completar la documentación inmediatamente después de finalizado el operativo para recordar con claridad la información antes que olviden los detalles. La información incluirá quién le vendió alcohol al menor de edad, las fechas y horas, y las circunstancias. La documentación del comprador pasa a formar parte del informe oficial del caso. Puede ser fundamental durante los procedimientos administrativos o penales posteriores.

Testimonio en el tribunal

Los jóvenes compradores deben estar disponibles y dispuestos a asistir a cualquier procedimiento judicial o audiencia administrativa posterior que resulte de su participación en los operativos. Se debe permitir a los jóvenes compradores reunirse con el fiscal y preparar su testimonio.

Compensación

Los jóvenes compradores pueden ser voluntarios no remunerados o pueden recibir una compensación por el tiempo invertido en el entrenamiento, los operativos y el seguimiento. Si se compensa al menor de edad, la compensación o el salario debe ser una cantidad fija por cada hora que el joven preste sus servicios o una tarifa fija por la totalidad del operativo. La compensación no debe depender de los resultados de las actividades de cumplimiento, como una compensación por cada operativo o venta exitosa.

Protocolos

Antes de realizar operativos de inspección y control de alcohol, es esencial establecer protocolos relacionados con los jóvenes compradores para proteger las actividades de inspección, por ejemplo:

- ¿Recibirán remuneración los jóvenes compradores por los operativos? Si se compensa a los menores de edad, ¿de dónde saldrán los fondos y cuánto se les pagará?
- ¿Los jóvenes compradores utilizarán sus identificaciones o realizarán los operativos sin identificación? Si los menores de edad no utilizan sus identificaciones, deberán entregarlos al supervisor durante los operativos o guardarlos en su vehículo.
- ¿Se le exigirá al menor de edad una prueba de detección de alcohol antes o al final del operativo? Si el joven comprador debe someterse a una prueba de detección de alcohol, notifíquese este requisito durante el proceso de solicitud.
- ¿Qué producto o productos alcohólicos intentará comprar el menor durante el operativo? Se deben identificar los productos alcohólicos que suelen consumir los menores de edad. Además, conocer el producto de antemano permitirá al joven comprador intentar la compra o pedir el producto sin titubeos. Sin importar el producto elegido, se le debe ofrecer al joven comprador varias opciones por si el local no vende el producto elegido.

- ¿Se guardará como prueba el producto comprado durante los operativos de control y los de "Shoulder Tap" o se podrá descartar al finalizar los operativos?
- ¿Qué protocolo debe seguir un joven comprador si se siente inseguro durante el operativo?

Documentación

Debe crearse un expediente para cada joven comprador con el fin de verificar que cumple los criterios establecidos. El expediente debe contener:

- Fotografías del joven comprador al inicio del operativo
- Copia de la licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por el estado
- Antecedentes penales
- Formulario de reconocimiento firmado por el menor de edad
- Formulario de consentimiento de los padres si el joven comprador es menor de 18 años
- Resultados del análisis de verificación de edad
- Registro de los operativos realizados y el porcentaje de éxitos/fracasos
- Resultados de la prueba de detección de alcohol (si se requiere)

Fuentes

[Illinois Law Enforcement Training and Standards Boards ptb.illinois.gov/](http://ptb.illinois.gov/)

[Alcohol Epidemiology Program at the University of Minnesota aep.umn.edu/](http://aep.umn.edu/)

[The Wisconsin Alcohol Policy Project at the University of Wisconsin mcw.edu/departments/comprehensive-injury-center/wi-alcohol-policy-project](http://mcw.edu/departments/comprehensive-injury-center/wi-alcohol-policy-project)

Esta página ha sido intencionalmente dejada en blanco.

SPRINGFIELD

2800 Montvale Drive
Springfield, Illinois 62704

prevention.org
p: 217.793.7353 / 800.252.8951
f: 217.793.7354

CHICAGO

33 W. Grand Avenue, Suite 300
Chicago Illinois 60654

prevention.org
p: 312.988.4646 / 800.252.8951
f: 312.988.7096